



UNAHUR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

HURLINGHAM, 28 DICIEMBRE 2016

VISTO el Estatuto y la Resolución C.S. Nro. 15/16 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución C.S. Nro. 15/16 fue creada la carrera de Ingeniería Eléctrica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el Rector propone como Director de la mencionada carrera al Ing. José María Ochoa (DNI 16.215.911)

Que el profesional propuesto cuenta con una sólida formación académica y una desarrollada trayectoria laboral en las materias y áreas que son competencia de la carrera para lo que es presentado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 24 inciso g) del Estatuto de la Universidad corresponde al Consejo Superior designar a los Directores de Carrera, a propuesta del Rector.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad y luego de haberse resuelto en reunión del día 28 de diciembre de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. José María Ochoa (D.N.I. 16.215.911), en el cargo de Director de la carrera Ingeniería Eléctrica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham, a partir del 01/02/17.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000095


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham